

ESTRATEGIAS DE LIBERACIÓN DE LA ESCLAVITUD EN LAS NARRACIONES DE MARY PRINCE Y JUAN FRANCISCO MANZANO¹

FREEDOM STRATEGIES IN THE NARRATIVES OF MARY PRINCE AND
JUAN FRANCISCO MANZANO

ELSA MAXWELL

Universidad Adolfo Ibáñez
Centro de Estudios Americanos (CEA)
Diagonal las Torres 2640, Peñalolén, Santiago, Chile
elsamaxwell@gmail.com

RESUMEN

Desde los inicios de la esclavitud transatlántica en las Américas, las personas esclavizadas lucharon por recuperar su libertad empleando una variedad de estrategias de liberación como la fuga, la coartación, la compra, los juicios legales y las rebeliones, entre otras. Este artículo examina dicha temática a partir de las narraciones de Mary Prince (Indias Occidentales británicas) y Juan Francisco Manzano (Cuba), que, al dar cuenta de su trayectoria de vida, permiten observar el proceso por el cual los autores contemplan diferentes estrategias y opciones para

¹ La autora quisiera agradecer al profesor Celso Castilho por sus generosas recomendaciones bibliográficas y a Hernán Madrid Pruzzo por su revisión de la redacción.

liberarse, y cómo ajustan ese plan en la medida en que enfrentan obstáculos y contratiempos. Al mismo tiempo, permiten examinar los factores que inciden en sus decisiones y su relación con el contexto histórico, geográfico, legal y demográfico de cada autor.

Palabras clave: Caribe, Mary Prince, Juan Francisco Manzano, narraciones de esclavos, estrategias de liberación.

ABSTRACT

Since the beginning of transatlantic slavery, enslaved persons fought for their freedom by deploying a variety of strategies, such as running away, gradual and immediate self-purchase, freedom suits and rebellions. This article studies the strategies described in the autobiographical narratives of Mary Prince (British West Indies) and Juan Francisco Manzano (Cuba). Because the narratives encompass their life stories, they allow us to observe the process by which the authors contemplate different strategies to free themselves, as well as how they adjust their plans when faced with obstacles and setbacks. At the same time, the article examines the factors that shape Prince and Manzano's decision making processes and how they are related to the historical, geographic, legal, and demographic contexts of each author.

Key Words: Caribbean, Mary Prince, Juan Francisco Manzano, Slave Narratives, Liberation Strategies

Recibido: 22/04/2021

Aceptado: 16/06/2021

I. INTRODUCCIÓN

En su aclamada novela, *Beloved*, la autora Toni Morrison problematiza una de las preguntas vitales para las personas esclavizadas en las Américas: las estrategias y vías para liberarse de la esclavitud. Halle, el marido de la protagonista Sethe, pasa años arrendando su mano de obra en sus días libres para comprar la libertad de su madre, Baby Suggs. Si la entrega de Halle da cuenta de su nobleza y dedicación, también revela la bajeza y mezquindad del señor Garner, conocido por ser el “amo benevolente” del vecindario. Por cierto, Halle tenía claro que Garner no era generoso: en vez de manumitir a Baby Suggs por sus largos años de servicio, obligó a Halle a costear su libertad, beneficiándose doblemente de su venta: no solo se desliga de la mantención de una mujer mayor, sino que también impide que Halle destine el dinero a la liberación de él, Sethe o sus hijos. A cambio de Baby Suggs, el señor Garner preserva la mano de obra de toda una familia (196).

Más adelante, Sethe revela que ni ella ni Halle habían considerado otra vía que no fuera mediante la compra: “para nosotros, dejar atrás la esclavitud tenía que ver con dinero. Comprar nuestra libertad. Fugarse jamás se nos había ocurrido” (197)². De hecho, no imaginaron una fuga hasta que su compañero Sixo lo propusiera para escapar del *Schoolteacher*, el sádico cuñado de Garner, que se hace cargo de la plantación tras su muerte. Sixo solía caminar por la noche sigilosamente, testeando los límites de su confinamiento, y así, se enteró de la existencia de una red de refugios que acogía a esclavizados fugitivos en camino hacia el Norte, “Sixo dice que la libertad está por ese camino. Una caravana de personas va a partir y si alcanzamos a llegar, no hay necesidad de comprarse” (197). A partir de estas escenas, *Beloved* explora las opciones y caminos hacia la libertad, yuxtaponiendo vías legales que requerían años de trabajo y sacrificio, con vías ilegales que, si bien eran mucho más riesgosas, podrían resultar en la liberación inmediata de toda una familia.

² Las traducciones son mías.

Nos hemos detenido en la novela de Morrison por la forma en que ilustra la temática central del presente artículo: las estrategias de liberación empleadas por sujetos esclavizados para intentar adueñarse de sí mismos, incluyendo la fuga, la coartación³, la manumisión, los juicios legales y la rebelión, entre otras. Este análisis se centra en los relatos de Mary Prince y Juan Francisco Manzano. Ambas pertenecen al género de las narraciones de esclavizados: textos autobiográficos y biográficos que cuentan su historia de vida y la lucha por liberarse. Al abarcar la trayectoria de vida de los autores –desde su nacimiento hasta su liberación– es posible observar el proceso por el cual sopesan diferentes estrategias y opciones para lograr su liberación, y, a su vez, cómo ajustan sus planes en la medida en que enfrentan obstáculos y contratiempos. Asimismo, los textos permiten examinar los factores que inciden en las decisiones y su relación con el contexto histórico, legal, geográfico y demográfico del autor y de la autora.

Mary Prince nació en la isla Bermuda y vivió en varias colonias británicas antes de viajar a Inglaterra, donde relató su historia de vida a una abolicionista vinculada a la Sociedad Antiesclavista⁴. Su historia da cuenta de un dilema particular: si bien era libre en Inglaterra, seguía siendo propiedad de un esclavista en el Caribe, por lo que no podía volver. A diferencia de Prince, Juan Francisco Manzano permaneció en su isla natal, Cuba, a lo largo de su vida. Escribió su autobiografía a petición del intelectual y reformador cubano Domingo del Monte. Resulta interesante poner en diálogo las narraciones de Prince y Manzano no solo porque hay pocos estudios que lo hacen⁵, sino también porque permite dilucidar aspectos que son menos comentados por la crítica.

³ La coartación se refiere a una práctica particular de las colonias hispanas que permitía al esclavizado fijar el precio de su venta para que el propietario no pudiera aumentarlo en el futuro. Como explica Knight, esto protegía al esclavizado de las fluctuaciones del mercado y de los caprichos del propietario (130).

⁴ El nombre oficial del Anti-Slavery Society era “London Society for Mitigating and Gradually Abolishing the State of Slavery” (Hall).

⁵ Ver, por ejemplo, “Transnational Identities and the Crisis of Modernity: The Slave Narratives of Juan Francisco Manzano and Mary Prince” de Neredia Segura-Rico; *Black Cosmopolitanism: Racial Consciousness and Transnational Identity in the Nineteenth-Century Americas* de Ifeoma Kiddoe Nwankwo.

Cabe señalar que ambas narraciones fueron publicadas originalmente en Inglaterra en el marco del movimiento abolicionista, porque como explica Raphael Dalleo, en el Caribe no pudieron circular libremente textos críticos a la esclavitud durante el período esclavista debido al control que ejercía la clase plantadora sobre los medios de comunicación. *The History of Mary Prince* fue publicada en 1831, por Thomas Pringle, el secretario de la Sociedad Antiesclavista, mientras que la de Manzano fue traducida y publicada por primera vez en 1840, por el médico irlandés y escritor antiesclavista Richard Robert Madden, bajo el título *Life of a Negro Poet*⁶. Recién en 1878, se pudo publicar fragmentos de la *Autobiografía* de Manzano en Cuba (Luis 19).

Desde los inicios del movimiento abolicionista, los testimonios de personas esclavizadas constituían una parte clave de su estrategia comunicacional. Los relatos orales fueron un elemento común en las convenciones antiesclavistas: a menudo invitaban a esclavizados fugitivos a contar su historia de vida frente al público para ilustrar de forma directa una realidad que muchos blancos desconocían o que derechamente negaban. Pero los relatos orales solo llegaban al público presencial, razón por la cual se comenzaron a difundir los relatos de forma impresa. En su reciente libro, *Selling Antislavery: Abolition and Mass Media in Antebellum America*, Teresa Goddu da cuenta de las múltiples estrategias empleadas por las sociedades antiesclavistas para desplegar su campaña abolicionista.

Desde temprano las narraciones fueron un blanco de controversia y sospecha, ya sea porque los proesclavistas las atacaban para desacreditar su contenido, o porque el público lector blanco tendía a desconfiar de la voz negra. Es por esta razón que las narraciones estaban acompañadas por textos complementarios de autoría blanca que avalaban la veracidad y autenticidad de la voz negra para un público lector reticente a confiar en ella (Sharpe).

⁶ Madden conoció a Manzano mientras ejercía el cargo de magistrado de la Corte Mixta en Cuba. Fue funcionario del gobierno inglés y miembro activo del abolicionismo antiesclavista. Madden tradujo la autobiografía de Manzano y luego la presentó en la primera Convención Antiesclavista Mundial, realizada en 1840 en Londres (Burton 30-36). Para un estudio detallado acerca de la alianza forjada entre Madden y Manzano, ver el libro de Burton.

Por ejemplo, la historia de Mary Prince incluye dos textos complementarios (el prefacio y el suplemento) que certifican la integridad de su relato y su carácter moral. Ambos fueron escritos por Thomas Pringle, quien servía como su representante y patrocinador literario ante el público lector inglés.

El papel del patrocinio literario en la publicación de las narraciones de personas esclavizadas también da cuenta de las múltiples posiciones autorales de sus creadores (Goddu, “Slave Narrative...” 151). Mientras algunas fueron redactadas de puño y letra por un esclavizado fugitivo, otras fueron transcritas por un amanuense, iniciando un proceso de traducción y mediación del relato oral original. Más aún, era común que el editor abolicionista interviniera el texto, modificara el lenguaje y el contenido para que calzara con los gustos y expectativas de cierto público lector (Molloy; Sharpe; Dalleo). Este es el caso de Mary Prince, cuyo relato oral fue transcrito por una abolicionista blanca y luego editado por Pringle para que el creole fuera más “legible” para el público inglés (Baumgartner; Allen)⁷. Por su parte, la *Autobiografía* de Manzano ha sido traducida, editada y modificada por múltiples editores a lo largo de los siglos XIX y XX (Burton 35-37; Luis 30-46). En relación a la traducción de Madden, cabe señalar que es probable que el irlandés haya omitido ciertos datos (nombres, fechas) de la *Autobiografía* para proteger a Manzano (Burton 36). En este sentido, Burton plantea que sería un error considerar sus intervenciones como opresivas o manipuladoras, sino más bien como decisiones tomadas en pos de la seguridad del autor cubano y la preservación de sus escritos (36; 50-51)⁸.

Lo anterior es relevante para nuestro estudio no solo porque da cuenta

⁷ Para una discusión crítica sobre las ediciones actuales de la *Historia de Prince*, publicadas a finales del siglo XX por Moira Ferguson y Henry Louis Gates Jr., respectivamente, ver Baumgartner páginas 268-9.

⁸ A diferencia de otras interpretaciones que critican las decisiones editoriales de Madden, Burton las explica a partir de la amistad forjada entre Manzano y Madden y el conocimiento que tenía este último acerca del peligro real de revelar el nombre del autor. En este sentido, Burton cuestiona la idea de que Madden haya manipulado la autobiografía de Manzano. Asimismo, plantea que gracias a la traducción de Madden, se pudo difundir la historia de Manzano, dada la censura en Cuba.

del papel de los editores y traductores en la configuración de las narraciones, sino también por lo que implicaba en términos de las estrategias de liberación que se podrían referenciar (Sharpe 120). Esto explica en parte por qué las narraciones publicadas por las sociedades antiesclavistas evitaban referencias a rebeliones, motines y otras formas violentas de resistencia que no coincidían con la visión pacífica de muchos abolicionistas blancos. También explica la omisión de prácticas sexuales de resistencia como el concubinato, que se consideraban inaceptables de acuerdo con el código moral evangélico del siglo XIX (Ferguson, “Introduction to the Revised Edition”; Sharpe). En este sentido, el análisis de las narraciones y sus estrategias debe enfocarse en la forma en que los editores intervinieron a nivel discursivo, avalando ciertas resistencias y silenciando otras.

El contenido que viene a continuación está dividido en dos partes: en una primera, se hace una breve revisión de tres estudios historiográficos recientes sobre las estrategias de liberación empleadas por sujetos esclavizados en las Américas: *Esclavos y esclavas demandando justicia, Chile 1740-1823* de Carolina González Undurraga; *Becoming Free, Becoming Black* de Alejandro de la Fuente y Ariela Gross; y *As If She Were Free: Emancipatory Acts of African and African Descended Women*, editado por Erica Ball, Tatiana Seijas y Terri Snyder. Estos estudios permiten exponer las prácticas y estrategias utilizadas por personas esclavizadas para liberarse, así como su relación con el contexto histórico, social, legal y geográfico en el cual se encontraban. En una segunda parte se analizan las narraciones de Prince y Manzano, observando el proceso por el cual contemplan diferentes estrategias y opciones para liberarse; los factores que inciden en sus decisiones; y su relación con el contexto.

2. ESTRATEGIAS Y CAMINOS HACIA LA LIBERTAD

En las últimas décadas, la historiografía de la esclavitud en las Américas ha puesto particular énfasis en las estrategias de liberación en el período anterior a los decretos de emancipación. Entre las prácticas señaladas por

esta línea de estudios históricos se encuentra un abanico de estrategias, tanto legales como ilegales: fugas permanentes y temporales de índole individual y colectiva; demandas legales; el uso de la coartación y la manumisión; la formación de comunidades cimarronas; el asesinato del esclavista; el motín y la insurrección, entre otras. En algunos contextos, las personas esclavizadas buscaban liberarse de forma inmediata –la fuga permanente–, mientras que en otros contextos apuntaban a liberarse de forma gradual –la coartación–, esperando llegar a su objetivo en el mediano o largo plazo. Las investigaciones recientes no solo ejemplifican la diversidad de estrategias, sino también visibilizan la proactividad de personas esclavizadas en la lucha por su libertad. Como señalan Alejandro de la Fuente y Ariela Gross, los archivos revelan que las personas esclavizadas no fueron meros “recipientes pasivos” de la manumisión, sino más bien gestores y negociadores de su autonomía y liberación (4).

Nos parece pertinente comenzar con la investigación de la historiadora Carolina González Undurraga, *Esclavos y esclavas demandando justicia: Chile 1740-1823*, pues, si bien está centrada en el caso chileno, da cuenta de una estrategia comúnmente utilizada en Hispanoamérica: la interposición de demandas judiciales. Según los códigos legales que regulaban la esclavitud en las colonias hispanoamericanas, los esclavizados poseían ciertos derechos, entre ellos el derecho a recibir buen trato; a recaudar dinero; y a denunciar abusos desmesurados (llamada *servicia*). Si el o la esclavista no cumplía, se estipulaba que los esclavizados podían acudir a los tribunales de justicia para solicitar carta de libertad y/o papel de venta (18-19)⁹. Según explica la historiadora, el uso de demandas judiciales implicaba un conjunto de saberes colectivos sobre los marcos regulatorios de la esclavitud en las colonias (22). Esto requería trasladarse a los tribunales, y, por ello mismo, implicaba el conocimiento de redes colectivas que facilitaban el desplazamiento de la persona de forma segura. También suponía saber códigos –*Las Siete Partidas* y las *Leyes para los Reynos*– y los beneficios legales, como el *caso de corte* y el

⁹ La carta de libertad autorizaba un cambio del estatuto legal desde esclavo a liberto, mientras que el papel de venta permitía al esclavo fijar su precio y salir en búsqueda de un nuevo amo.

procurador de pobres, figuras que garantizaban representación legal gratuita a personas esclavizadas (20-2).

El reciente libro de Alejandro de la Fuente y Ariela Gross, *Becoming Free, Becoming Black* también se centra en demandas legales, pero a partir de un marco comparativo entre Virginia, Luisiana y Cuba. Dicho marco permite considerar cómo el contexto histórico y legal de cada lugar incidió en las posibilidades y caminos hacia la libertad. Resaltan, por ejemplo, las leyes ibéricas, que dieron lugar a la práctica de la manumisión en Cuba, mientras que la presencia indígena en Virginia y Luisiana marcó profundamente las nociones de raza, esclavitud y libertad en dichas colonias. Lo anterior es evidente en el *freedom claim* de Nanny Pegee (Nanny Pegee v. Hook. 1808) quien argumentó exitosamente ante los tribunales que no podía ser esclavizada por su linaje indígena (2-6). Asimismo los autores recalcan que, si bien el contexto influía en las estrategias a disposición de personas esclavizadas, ellas también influyeron en dicho contexto. La utilización de demandas de libertad y otros recursos jurídicos incidió en la evolución de los marcos legales que regulaban las leyes de la esclavitud y la libertad al negociar los términos de su liberación.

Por último, cabe señalar el reciente libro *If She Were Free: Emancipatory Acts of African and African Descended Women* en cuanto trae a primer plano el tema de género. Se trata de una compilación de biografías de africanas y sus descendientes que lucharon contra la esclavitud transatlántica mediante una variedad de prácticas y herramientas que apuntaban a aumentar sus derechos en el contexto esclavista y posemancipación (2). Las editoras Ball, Seijas y Snyder proponen un marco amplio para comprender el concepto de libertad, considerando no solo la liberación del cautiverio, sino también aquellas prácticas que buscaban incrementar el grado de autonomía de mujeres esclavizadas, sobre todo en relación con el control de sus cuerpos. Sus biografías exponen un conjunto de “actos de emancipación” que van desde las demandas por la libertad (*freedom suits*) y la fuga, hasta prácticas de sanación y autocuidado; la creación de redes ilícitas de comercio y la acumulación de capital; y la protección, defensa y unidad de sus familias y comunidades, “un aspecto clave en la expresión de libertad de las mujeres”

(10). Como veremos en el siguiente apartado, la narración de Mary Prince hace referencia a varias de estas prácticas.

Las editoras recalcan el papel de las mujeres como “agentes emancipatorias” que lucharon por forjar su propio futuro (10), reconfigurado así el concepto de la manumisión históricamente asociado al poder patriarcal del propietario. De este modo, las biografías pueden ser leídas como una historia colectiva que reformula la historiografía tradicional de la emancipación, que gira en torno al movimiento abolicionista. En este marco, las editoras traen a primer plano ciertos factores críticos, en particular el lugar y el contexto histórico, que dicen relación con las vías de acceso a la libertad. En sincronía con De la Fuente y Gross, enfatizan la forma en que las mujeres incidieron en dicho contexto, moldeando los marcos legales en torno a la esclavitud, traspasando saberes a generaciones futuras y trazando nuevos caminos.

3. EN BÚSQUEDA DE LA LIBERTAD: LAS TRAYECTORIAS DE MARY PRINCE Y JUAN FRANCISCO MANZANO

En esta sección analizamos las narraciones de Prince y Manzano a partir del marco teórico-histórico recientemente planteado. Como hemos señalado, interesa observar las estrategias que emplean, la forma en la que adaptan su plan y la relación con el contexto geográfico, legal e histórico de cada autor. Partiendo con *The History of Mary Prince*, es posible identificar dos etapas a lo largo de su relato: una primera, donde emplea estrategias que apuntan a mejorar su calidad de vida y reducir su exposición a la violencia; y una segunda, en que busca activamente liberarse de la esclavitud. Mientras que la primera etapa corresponde a su niñez y adolescencia en Bermuda y *Turks Island*, la segunda corresponde a su residencia en Antigua, donde entra en contacto con una comunidad de libertos. En ambas etapas, es importante notar que la narración hace referencia directa a formas de resistencia avaladas por el discurso abolicionista protestante. Otros medios menos aceptables para la moral cristiana –por ejemplo, el concubinato– son tácitamente

referenciados, mientras que las rebeliones de esclavizados que ocurrieron en Bermuda derechamente no se mencionan (Ferguson, “Introduction to the Revised Edition” 3).

Prince pasa su infancia y niñez en Bermuda, una colonia británica ubicada a unos mil kilómetros al este de Carolina del Norte. Se trata de una isla pequeña densamente poblada por colonos británicos y personas esclavizadas. A diferencia de las economías agrícolas de otras colonias, desde mediados del siglo XVII las actividades de Bermuda giraban en torno al comercio marítimo, principalmente la construcción de balandras de alta velocidad y el traslado de mercancías. En este contexto, un número no menor de hombres esclavizados se desempeñaba como marineros en las balandras bermudeñas, dándoles la posibilidad de recorrer los puertos de las Américas. Otra característica destacable es que la población libre era relativamente escasa debido a una ley del año 1674 que obligaba a los libertos a abandonar la isla. Por esta razón, pocos esclavizados buscaban comprar su libertad, incluso cuando contaban con los recursos para hacerlo, porque esto implicaba dejar atrás a la familia y arriesgarse a un futuro incierto en un lugar desconocido (Jarvis 590, 608). Los marineros esclavizados estaban familiarizados con la calidad de vida de los libertos en otras partes de las Américas, concluyendo que tenían más autonomía y comodidades en Bermuda (Jarvis 612-613). El resultado, según explica Jarvis, es que había pocos ejemplos de personas libres en la isla, desincentivando así la manumisión (615).

Otro factor a considerar es que, a diferencia de lugares como Jamaica o los Estados Unidos, la fuga permanente era menos factible en Bermuda dadas las características particulares de la isla:

En un lugar tan pequeño como Bermuda, escaparse no consistía en esconderse en un lugar no habitado, como lo hacían los esclavos en tierra firme o en otras islas. Bermuda tampoco tiene registro histórico de comunidades cimarronas o esclavos fugitivos que lograron permanecer en dicho estado. Huir implicaba robarse un barco y salir de viaje por el mar abierto de noche. (Bernhard 185-186)

En este contexto, entonces, no es de extrañar que, en un inicio Prince priorizara estrategias para mejorar su calidad de vida y no para liberarse. Esto, en contraste con personas esclavizadas en el sur de los Estados Unidos, como Frederick Douglass, quien contempló la fuga como medio para liberarse desde su adolescencia temprana (Douglass 44).

Consideremos, por ejemplo, uno de los primeros actos de desobediencia realizados por Prince: su huida desde la casa del Capitán I, a la casa de su madre a unos kilómetros de distancia. Esto sucede tras una experiencia particularmente traumática: había presenciado la muerte de Hetty, su única amiga y protectora en la casa del Capitán, a manos de él mismo. Tomando en cuenta lo anterior, es improbable que Prince haya esperado fugarse de forma permanente, sino más bien escaparse de los abusos violentos. Según relata Prince, era muy riesgoso para su madre albergar a su hija fugitiva por los castigos asociados, por lo que la escondió en un roquerío cercano. Al rato se enteró su padre y la devolvió al propietario, pidiéndole que la perdonara porque, si bien fue incorrecto huir, lo hizo de forma “obligada” (“*forced to run away*” Prince, 70) para protegerse del maltrato¹⁰. El lector moderno podría interpretar la decisión de su padre de devolverla al propietario como traición, pero si tomamos en cuenta el contexto bermudeño, es una decisión estratégica: Prince no tenía a dónde huir; eventualmente las autoridades la hubieran encontrado y castigado. Era mejor devolverla y así negociar los términos de su reinserción directamente con el esclavista. Como explica Nicole Aljoe, el padre de Prince, efectivamente la salvó de una sanción mayor, gracias a su mediación: al enfatizar en que fue obligada a huir, señalaba al propietario que debía cumplir con los derechos concedidos a los esclavizados por las leyes aprobadas en 1824 (366-367). Lo anterior sugiere que el padre de Prince no solo tenía conocimiento de las leyes sino también que las pudo emplear a su favor para velar por el bienestar de su hija.

¹⁰ Manzano usa un lenguaje muy similar al explicar por qué tuvo que fugarse de la propietaria. En una carta a su patrocinador Domingo del Monte, con fecha el 25 de junio de 1835, habla sobre el “excesivo rigor con me ha tratado mi antigua ama, obligándome o poniéndome en la forzosa necesidad de apelar a una arriesgada fuga para aliviar mi cuerpo de las continuas mortificaciones que no podría ya sufrir más” (125, sección “Cartas” de Luis).

Prince pasa cinco años más en la casa del Capitán hasta que es vendida al señor D y enviada al Caribe, a trabajar en los campos de sal que administraba en Turks Island (Bahamas). En principio, Prince siente esperanza de que el cambio podría significar una mejora en el trato, pero rápidamente se da cuenta de lo contrario: había sido traspasada de “un carnicero a otro” (72). A continuación, describe en detalle la brutalidad de los trabajos en los campos de sal: largas jornadas bajo el sol, enfermedades dérmicas causadas por el agua salada, y violentas penas para someter a los esclavizados. Como escribe Barbara Baumgartner, el dolor físico experimentado por Prince en Turks Island reduce su experiencia a los confines de su propio cuerpo:

El foco narrativo limitado [empleado para referirse a] su estadía en Turks Island [...] sugiere que Prince simplemente estaba intentando sobrevivir. Resistirse requiere de una visión más amplia del mundo, pero en este momento, Prince no puede ver de otra forma; está atrapada en su cuerpo. (257)

Prince también describe el dolor experimentado por sus compañeros, en particular, Daniel, un hombre mayor que no podía producir lo que se esperaba; relata cómo toda la cuadrilla de esclavizados observaba “con pena y horror” la forma en que el señor D y su hijo lo torturaban (Prince 74). El relato de Prince no indica si algún miembro de la cuadrilla intentó intervenir, pero, en el caso de haber sucedido, no hay rastro de ello en su relato. Sharpe señala que tampoco hay referencia al alto número de esclavizados que se fugaron de los campos de sal, porque revelar actos de resistencia pondría en jaque la premisa abolicionista de que el poder de acción descansaba en la metrópolis en manos de los ingleses (132).

Otro aspecto clave es la forma en que Prince responde a la violencia sexual del esclavista D¹¹. Tras un episodio particularmente violento y

¹¹ Según el análisis de Ferguson, la escena en la que Prince es obligada a bañar al esclavista es una referencia encubierta al abuso sexual. Según explica Ferguson, “[The] Antislavery society [...] won public support by detailing atrocities and portraying female slaves as pure, Christlike victims and martyrs [...] Women whose cause they sponsored could not be involved in any situation (even if they women were forcibly coerced) that smacked of sin or moral corruption” (“Introduction...” 4).

humillante, Prince decide buscar refugio temporal en la casa de un vecino (78). Al rato se entera de que otra familia, los Woods, estaba preparándose para viajar a Antigua, una colonia británica al sur este de Puerto Rico. Prince vio la posibilidad de alejarse del propietario y pide acompañarlos. El cambio de esclavista surge como estrategia para proteger su cuerpo y persona, alejándose del señor D.

La residencia de Prince en Antigua marca una nueva etapa en su narrativa porque denota la primera vez que interactúa con una comunidad de personas libres de color. A diferencia de Bermuda, Antigua contaba con una pequeña, pero influyente y organizada comunidad de personas libres que tenían derecho a comprar propiedad y a votar (Ferguson, “The Hart Sisters”). Algunos eran letrados y muchos conformaban parte de la nascente comunidad protestante de moravos y metodistas en la isla. Aquí, Prince comienza a asistir a clases dominicales y comenta que la mayor parte de sus compañeros eran libres. Como plantea Sharpe, el acceso a una comunidad libre es lo que incentiva a Prince a “articular su deseo de ser libre” (132).

En este contexto, comenzamos a observar una secuencia de estrategias que apuntan a liberarse de la esclavitud mediante la autocompra. Su primer intento involucró a Adam White, un negro liberto dispuesto a costear su libertad en su totalidad. Cuando los propietarios lo rechazan, Prince busca una segunda opción, el señor Burchell, quien acordó complementar los \$ 100 que Prince había ahorrado realizando trabajos en su tiempo libre: lavando ropa y vendiendo provisiones a los capitanes de barcos y a otros compradores. Como vimos anteriormente, la formación de redes comerciales constituye un paso importante en la búsqueda de la liberación: no solo permite reunir dinero, sino también formar espacios comunitarios autónomos. Cuando los Woods vuelven a rechazar el arreglo propuesto, Prince logra entablar una tercera opción con un capitán de apellido Abbot, quien había prestado a Prince el dinero para su compra. La narración no ofrece detalles sobre la devolución del préstamo, por lo que Ferguson sospecha que haya sido un tipo de acuerdo que involucrara el concubinato por un tiempo determinado (“Introduction...”). Evidentemente, un arreglo de esta índole hubiera sido

moralmente reprochable para el público inglés, por lo que solo se podía mencionar de forma indirecta en el relato.

Si las propuestas y acuerdos desarrollados por Prince dan cuenta de su ingenio, tenacidad y capacidad para armar redes, también evidencian la intransigencia de los Woods y el poder que tenían para entorpecer su liberación. En cada ocasión, el señor Wood le niega la posibilidad de comprar su libertad a pesar de que contaba con el monto necesario y que él mismo le había entregado la nota de venta que le autorizaba buscar otro propietario. La inflexibilidad de los Woods se hace aún más incomprensible cuando se revela que en el mismo transcurso de tiempo habían vendido a otros cinco esclavizados (Prince 85). En este contexto, se puede interpretar el comportamiento de los Woods como una forma de manipular las expectativas de Prince, incentivándola a buscar propietario para luego negarle la posibilidad de concretar el acuerdo. Se trata de un mecanismo de castigo para una mujer que ellos consideraban rebelde e insolente, porque denunciaba los constantes abusos y porque se negaba a trabajar cuando estaba enferma (sufría de un reumatismo debilitante). En el caso de Prince, entonces, se ve cómo la lucha por liberarse se convierte en un juego de poder en el que el dinero no es el arma más potente sino más bien el título legal del esclavista.

Antes de analizar lo sucedido en Inglaterra, cabe destacar brevemente el matrimonio entre Prince y Daniel James, un negro libre que trabajaba como carpintero y tonelero. Se trata de un momento relevante pues ilustra cómo Prince se apropia de derechos que correspondía a personas libres: el derecho a casarse con quien se deseaba. Esto está implícito en la respuesta de James ante el reto del señor Wood por haberse casado con Prince sin su permiso: “Señor, soy un hombre libre y pensé que tenía el derecho de elegir una esposa” (84-85). Al igual que James, Prince ejerce el derecho al matrimonio como si fuera libre, elige con quien casarse sin informar a sus propietarios. El enfurecimiento de los Woods es indicativo de la gravedad de la transgresión: una mujer esclavizada que se comporta como mujer libre, tomando pasos para determinar su futuro y estrechando sus vínculos con la comunidad de negros libres.

Para ir cerrando el análisis, conviene comentar sus últimos intentos de liberación estando en Inglaterra. Un tiempo después del matrimonio, los Woods viajan a Inglaterra y Prince solicita acompañarlos. Sus objetivos son sanarse del reumatismo severo y obtener la libertad que se rumoreaba que los Woods le iban a otorgar (86). El antiguo conflicto entre los Woods y Prince emerge nuevamente por su reumatismo, agravado por el clima más frío. Al no poder trabajar, los Woods amenazan con echarla de la casa para que “ensayara su libertad” (88). Pero más que un premio, se trató de un castigo particularmente cruel, pues, si bien Prince era libre en Inglaterra¹², no contaba con lazos familiares para sostenerse ni un lugar donde vivir. Más aún, se negaron a concederle su libertad en Antigua, imposibilitando su retorno como mujer libre. En este contexto, Prince tenía dos opciones: tratar de sobrevivir en Inglaterra en calidad de mendiga o volver a Antigua como propiedad de los Woods (Prince 88).

Después de múltiples amenazas, Prince finalmente decidió marcharse de la casa, lanzándose a un futuro incierto en la calle. Buscó refugio en la casa de una familia de negros libres y eventualmente entró en contacto con representantes de la Sociedad Antiesclavista londinense, cuyos abogados determinaron que no había forma de obligar al señor Wood a manumitir a Prince en Antigua (Pringle, “Supplement” 97). Los miembros de la Sociedad intentaron comprar su libertad, pero Wood nuevamente rechazó la compra, alegando que la conducta moral de Prince no era apta para vivir libremente en sociedad¹³.

En este contexto observamos los últimos intentos de Prince y los activistas abolicionistas: la presentación de una petición ante el Parlamento (1829) y la publicación de su historia de vida (1831). Si bien estos esfuerzos ayudaron a difundir la historia de Prince y aportaron al movimiento abolicionista, no fueron más potentes que el derecho de propiedad del señor Wood, quien se devolvió a Antigua sin liberarla. Por lo mismo, Prince quedó en un estado de semimanumisión: libre en Inglaterra, pero esclavizada en Antigua. No

¹² Se refiere a la decisión del magistrado John Holt en 1706 de que los negros no eran esclavos en Inglaterra. Dicha decisión no aplicaba a las colonias inglesas.

¹³ Ver la carta de Wood citada en el “Supplement” de *Pringle*, páginas 100-101.

se sabe si alcanzó a volver a Antigua ni tampoco se benefició del Decreto de Emancipación que liberó a los esclavizados en 1838, pues los últimos registros escritos acerca de ella datan del año 1833, indicando que seguía en Inglaterra y que su salud estaba deteriorándose (Thomas 84). Más allá de este año, no hemos encontrado mayor información acerca de ella, por ejemplo, dónde y en qué condiciones murió.

Tomando en cuenta la historia de Prince, ahora procederemos a comentar la *Autobiografía* de Juan Francisco Manzano. Nacido en 1797 cerca de Matanzas, era hijo de una de las mujeres esclavizadas “de mano” de la señora Beatriz de Justiz que ocupaba un lugar privilegiado en la casa. Como relata Manzano, la señora Beatriz lo “tomo como un genero de entretenimiento y disen qe. mas estaba en sus brazos que en los de mi madre” (Manzano 300)¹⁴. A los seis años fue enviado a la escuela en La Habana, donde vivió con sus padrinos Trinidad de Zayas y Javier Calvo, sargento primero de un batallón de la comunidad libre de color. Tras la muerte repentina de la querida propietaria, Manzano fue traspasado a la marquesa Prado Ameno, una esclavista que abusó física y psicológicamente de Manzano. A partir de este momento Manzano comienza a soñar con la libertad, empleando una serie de estrategias que, eventualmente, culminaron en su fuga a La Habana en búsqueda de protección legal.

A diferencia de Prince, Manzano logró liberarse de la esclavitud legalmente. En 1836, su protector y patrocinador, Domingo del Monte, organizó una colecta entre amigos para comprar la libertad de Manzano por 800 pesos aproximadamente (Luis 17, 341-2). Del Monte comenta en una carta del mismo año que la propietaria de Manzano de ese entonces, Doña María de Zayas, se puso furiosa cuando fueron a entregarle el dinero recolectado, alegando la falta de gratitud de Manzano (Schulman 14). Pero al final del día, la señora no tenía otra opción que aceptarlo: a diferencia de la ley británica, la ley hispana no permitía a los propietarios esclavistas negar la manumisión a los esclavizados si se contaba con el valor de su venta.

¹⁴ Hemos optado por mantener la ortografía original del manuscrito autógrafo de Manzano publicado por William Luis.

Sin embargo, si bien existían marcos legales que proporcionaban ciertos derechos a los esclavizados en las colonias, los propietarios a menudo no los respetaban. Mientras residía en Cuba, el mismo Madden documentó el incumplimiento de las cédulas reales por parte de los y las esclavistas cubanos, dando cuenta de la forma en que esquivaban las medidas oficiales (Burton 35; 55). Por lo mismo, el camino de Manzano hacia la libertad no fue menos complejo ni frustrante que el de Prince. Como veremos a continuación, la segunda propietaria, la marquesa Prado Ameno, hizo todo lo posible para dilatar y obstaculizar su libertad, dejándolo desilusionado y desesperanzado.

Antes de acercarnos a la narración de Manzano, conviene mencionar algunos aspectos históricos y legales de las décadas anteriores al nacimiento de Manzano. Volviendo al texto de De la Fuente y Gross, las reformas borbónicas inadvertidamente promovieron la coartación y la manumisión, y con ello, las posibilidades para liberarse (103). Por ejemplo, la creación del “síndico procurador de esclavos”, en la década 1760, facilitó el acceso de los esclavizados a las autoridades judiciales¹⁵. En el mismo marco de las reformas, las autoridades metropolitanas emitieron una serie de decretos inspirados en la premisa de *favor liberalis*: en 1768, se decidió que los esclavizados estaban exentos de un nuevo impuesto, la alcabala, en el caso de la autocompra. Asimismo, fijaron el precio de manumisión al precio original de compra (103-109). Ambas decisiones resultaron en un precio de manumisión levemente más accesible, si bien De la Fuente y Gross notan que la compra inmediata seguía siendo inalcanzable para la mayor parte de las personas esclavizadas (108). Una década más tarde, en 1778, se anunció un decreto determinante para el futuro de Manzano y otros esclavizados: los propietarios no podían negar la manumisión a una persona esclavizada que contara con los fondos necesarios para comprar su libertad. Como hemos comentado, este decreto posibilitó la libertad de Manzano, aunque no impidió que la marquesa Prado Ameno le impusiera una serie de obstáculos.

¹⁵ Los esclavizados no podían demandar al esclavista sin un representante legal (Chira 14).

Todo lo anterior dio pie para el aumento de las demandas legales y la consolidación de la comunidad libre de personas de color en Cuba en las últimas tres décadas del siglo XVIII (De la Fuente y Gross 82-3). En 1792, el 20% de la población cubana estaba compuesta por negros y mulatos libres (101). Por su parte, Franklin Knight señala que la mayor parte de los libertos vivía en lugares urbanos como La Habana y Matanzas, donde se desempeñaban como cocineros, cocheros, lavaderos y músicos (94). Estos datos son importantes para el estudio de la *Autobiografía* de Manzano, pues nos permite imaginar el contexto demográfico y social en el que creció y los referentes que tenía respecto de la libertad. Como relata Manzano, pasó una parte significativa de su niñez y adolescencia en La Habana y Matanzas, donde observó e interactuó con personas libres de color. A los doce años, por ejemplo, comenzó a ejercer el oficio de paje, acompañando a la propietaria a obras de teatro y tertulias donde podría haber conocidos a personas libres. También las podría haber conocido en el campo, considerando que algunos libertos emigraron desde la ciudad a las plantaciones para prestar servicios especializados (Childs 139). De hecho, la prueba más decisiva de la influencia de la comunidad de libertos en la vida de Manzano aparece al final de su *Autobiografía*, cuando un criado libre empleado en la plantación le incentiva a huir. Sin lugar a duda, estos consejos resultaron determinantes para que Manzano pudiera huir a la Habana, donde esperaba ser acogido por familiares de la propietaria (nombra a don Nicolás, don Manuel y el marqués).

Siguiendo la cronología de William Luis, hay una brecha importante entre su fuga en 1817 y su liberación en 1836 cuando se pagó su rescate. ¿Qué explica la demora entre su huida y su liberación? ¿Qué obstáculos enfrentó en el entretanto? Aunque no contamos con información precisa sobre este intervalo¹⁶, el trabajo historiográfico de De la Fuente y Gross nuevamente

¹⁶ Al final de su *Autobiografía*, Manzano hace referencia a una segunda parte en la que habría relatado su huida a La Habana y los acontecimientos posteriores. Sin embargo, se desconoce el paradero de dicha parte. Madden planteó que posiblemente haya llegado a manos de su propietaria mediante Ramón de Palma, el encargado de revisarla (Burton 22 y 63).

proporciona información relevante. Como señalan los historiadores, tanto la Revolución haitiana como el incremento del número de manumisiones en las últimas décadas del siglo XVIII, habían asustado a los plantadores cubanos. En particular, temían que una alianza entre libertos y esclavizados resultara en un levantamiento masivo al estilo haitiano. Es por ello que la élite plantadora se empeñó en limitar los derechos de los esclavizados y las personas libres de color al inicio del siglo XIX, específicamente a partir de 1806 y 1807 (De la Fuente y Gross 82-3, 102). Como veremos a continuación, este es el contexto en el cual Manzano comenzó a desear su libertad y obrar por ella: el autor data el inicio de sus penurias en 1809 cuando fue a vivir con la marquesa Prado Ameno. Los continuos abusos que sufrió de parte de ella, incluyendo períodos de confinamiento y tortura, prontamente desataron su deseo de ser libre. Pero, a diferencia de la generación anterior de personas esclavizadas, que pudo aprovecharse de las reformas borbónicas, Manzano luchó por su libertad en un contexto mucho más hostil y contrario a la manumisión.

Desde el inicio de su relato, Manzano se refiere extensivamente a las prácticas de manumisión de gracia y coartación, sugiriendo familiaridad con ambas costumbres desde temprana edad. En las primeras páginas señala que la primera esclavista, la señora Beatriz de Justiz, solía darles libertad en donación a las esclavizadas domésticas más distinguidas cuando se casaban con un artesano libre (Manzano 299). De hecho, esta fue la razón por la que su madre llegó a conformar el grupo de esclavizadas más selectas, ya que esta costumbre contribuía a reducir el número de esclavizados que nacían en la plantación. Más adelante relata que fue bautizado en presencia de la propietaria quien, como regalo, fijó el precio de coartación de sus padres a \$ 300 pesos cada uno. El hecho de describir esta experiencia con tanto detalle, sugiere que marcó a Manzano, dándole la esperanza de ser beneficiario del mismo privilegio en el futuro.

Más adelante Manzano señala un suceso relevante para nuestro análisis: comenta que cuando su madre quedó embarazada de nuevo, la señora Beatriz de Justiz decidió otorgarle la libertad al hijo que venía en camino. Para la sorpresa de todos, nacieron mellizos, generando

incertidumbre respecto a su aplicación: ¿la libertad correspondía a uno o a los dos? La forma en que Manzano resume el desenlace del suceso es particularmente llamativa, dice que “[h]ubo en esto unas diferencias mas lo terminante del documento iso qe. un tribunal diese livertad a los dos pr. qe. ambos formaron un biente” (Manzano 302). De inmediato llama la atención el uso de la voz impersonal (“[h]ubo en esto unas diferencias”) para referirse al desacuerdo entre la propietaria y los padres sobre el futuro de los bebés¹⁷. ¿Por qué no nombra a los sujetos involucrados? ¿Por qué no dice directamente que la esclavista no quería liberar a ambos niños? Tal vez Manzano no quería mostrar discordia entre ella y su familia. O tal vez buscaba evitar poner en jaque su reputación como “aquella bondadosísima señora” (Manzano 302) que solía liberar a sus esclavizados más cercanos, pues pondría en cuestión el argumento implícito de que a Manzano le correspondía ser liberado por la costumbre de su primera propietaria (en otras palabras, que ella lo hubiera liberado eventualmente si no hubiera fallecido de manera repentina).

Lo que sí está claro en la cita es que un tribunal falló a favor de ambos hermanos gracias al carácter terminante del documento referido en la cita, lo que da cuenta de la importancia del documento escrito en las demandas de libertad. Como comenta Adriana Chira en su estudio de juicios de libertad en Santiago de Cuba, los acuerdos orales entre esclavizados y propietarios eran reconocidos por la ley, pero solo eran válidos ante el tribunal si podrían ser cerciorados por al menos cinco testigos fiables (18). En este caso, la presencia de un documento escrito pareciera haber marcado la diferencia entre ser esclavo y liberto para los hermanos menores de Manzano. Y si bien desconocemos los detalles del juicio, la información proporcionada por Manzano sugiere otro punto clave: que sus padres tenían conocimiento del sistema legal y se atrevieron a utilizarlo, incluso cuando implicaba contrariar las preferencias de la esclavista. Nuevamente nos encontramos con experiencias formativas para Manzano, mostrándole que el sistema legal

¹⁷ Manzano no indica el año del juicio. Existe la posibilidad de que se haya realizado después de la muerte de la señora Justiz por parte de sus herederos, aunque se puede inferir que se resolvió durante su vida.

podría fallar a favor de personas esclavizadas y que estas podrían negociar con los esclavistas para aumentar la cuota de libertad.

Después de este episodio, Manzano cuenta que su propietaria falleció sorpresivamente, razón por la cual fue enviado a Matanzas para asistir al funeral. Como es evidente en otras narraciones de personas esclavizadas, la muerte repentina del esclavista a menudo causaba un cambio mayor en sus vidas, resultando en la separación o venta de familiares. En el caso de Manzano, significó su traspaso a la marquesa Prado Ameno, al parecer un familiar de la señora Justiz, que a diferencia de esta, era una esclavista que castigaba cruelmente a Manzano por infracciones menores, equivalentes a travesuras típicas de un muchacho. Mientras vive con ella también es falsamente acusado de robo. Por ejemplo, en el episodio del capón perdido, Manzano cuenta que a pesar de intentar explicar su inocencia, confesó bajo presión para evitar un castigo físico mayor. Sin embargo, en este caso recibió uno de los castigos más brutales de toda su vida: atado a un caballo y obligado a correr, fue atacado por perros, azotado brutalmente y finalmente encerrado en el cepo por nueve noches. Esta experiencia revela que las personas esclavizadas estaban expuestas a castigos desproporcionados por crímenes jamás cometidos debido a la falta de canales de defensa disponibles. Si bien existían mecanismos legales para proteger a los esclavizados, su alcance no lograba penetrar en las casas patronales y las plantaciones.

En este contexto, Manzano relata una serie de experiencias que ilustran los obstáculos empleados por los esclavistas para frenar los esfuerzos de los esclavizados para aumentar su autonomía o conseguir su libertad. Tras pasar un período de tres años de residencia con don Nicolás y su esposa¹⁸, donde se sentía acogido y valorado, Manzano se entera de que la marquesa había decidido llevarlo de vuelta a su casa. Se trata de una noticia dolorosa, no solo porque había que dejar atrás un hogar donde se sentía querido, sino también porque implicaba volver al violento comportamiento de su propietaria. La reacción de Manzano es de suma importancia porque intenta

¹⁸ Tras un accidente que cobró la vida al esclavizado Andrés y dejó a Manzano gravemente herido física y emocionalmente, es enviado a vivir con el señor Nicolás gracias a la intervención del hermano de Manzano.

tomar las riendas de su futuro: decide pedir papel y así quedarse con don Nicolás. La respuesta de la marquesa era de esperar, se pone furiosa y emplea la intimidación para disuadirlo: “me dijo qe. si yo conosia bien y qe. si ella me llebaba era pr. qe. lo debia de aser no debia de estar sino a su lado hasta qu. determinara de mi [...] *me preguntó si me abia puesto alguna vez la mano y por poco lo hecho a perder todo, pero dije qe. no*” (Manzano 328, énfasis mío). Aquí vemos cómo la marquesa intenta callar a Manzano para impedir que denunciara sus abusos e hiciera uso de su derecho a pedir papel.

Más adelante vemos otro ejemplo de la forma en que se sabotaba los intentos por hacer uso de sus derechos. Se trata del momento en que la marquesa castiga a Manzano por haber roto accidentalmente las hojas de un geranio mientras paseaban por el jardín. Al igual que en otros casos, la pena era particularmente cruel: primero se le rompió la nariz, luego lo enviaron al cepo y finalmente lo colgaron de una tabla, dejando a Manzano inconsciente. La madre de Manzano intentó intervenir, pero cuando esto no resultó (un cura la disuadió) decidió ir un paso más allá: “Juan aquí llebo el dinero de tu libertad, ya tu vez qe. tu padre se ha muerto y tu vas a ser ahora el padre de tus hermanos ya no te bolberan a castigar mas” (Manzano 322). Aquí vemos que por primera vez Manzano tiene una salida real: su madre había reunido los recursos necesarios para costear su manumisión. Sin embargo, por razones que el autor no explica, quedó sin su anhelada liberación: “mas el resultado de esto fue qe. mi madre salió sin dinero y yo quede a esperar qe. se yo qe. tiempo qe. no he visto llegar” (Manzano 322). ¿Qué habría ocurrido? ¿Fue la marquesa quién le despojó del dinero? El texto no lo clarifica, pero por lo que sucede más adelante con la herencia de Manzano, se puede inferir que sí. Al mismo tiempo deja claro que no siempre bastaba el dinero para liberarse: al igual que Mary Prince, a Manzano se le niega la posibilidad de comprar su libertad.

En las páginas que siguen, Manzano hace referencia al conflicto que se desató en torno a su herencia tras el fallecimiento de su madre, quien murió sin testamento. Ella había dejado unos 600 pesos, que estaban bajo la custodia de la marquesa, y unas joyas de oro que Manzano encontró en una caja antigua. Cuando la Marquesa se negó a entregarle el dinero

a Manzano –alegando que ella era “[h]eredera forrosa de sus esclavos” (Manzano 332)– y luego lo desterró a El Molino por haber vendido una de las joyas sin su consentimiento, Manzano se rebeló: “desde el momento en que perdí la alhaguena ilusión de mi esperanza ya no era un esclavo fiel me convertí en manso cordero en la criatura mas desprecia [...] quisiera haber tenido alas para desaparecer transplantandome en la Habana [...] solo meditaba en mi fuga” (Manzano 333). En ese contexto, la fuga emerge como la única opción (Schulman 27), pues si bien los códigos establecían el derecho de autocompra, no siempre era factible en la práctica. Como señala Luis, las leyes no eran suficientes para proteger a las personas esclavizadas de las múltiples formas de abuso e injusticia (25).

Sin embargo, la chispa de rebeldía se fue difuminando por el rumor de que la marquesa lo liberaría al ser mayor de edad: “desde que me llenaron de la idea de que sería libre pronto traté de llenarme de muchas habilidades” (Manzano 335). Si bien la promesa de su futura libertad motivó a Manzano a prepararse para una vida independiente, también apaciguó el deseo de liberarse con sus propios medios: al contemplar la posibilidad de ser manumitido por la esclavista, dejó en un segundo plano la fuga. (Esto sin duda por los peligros que implicaba, un tema que veremos más adelante). Paralelamente la marquesa comienza a tratarlo mejor, disminuyendo aún más las ganas de fugarse:

cuando mi ama dulcificó conmigo su genio yo dejé insensiblemente cierta dureza de corazón que había adquirido desde la última vez que me condenó a la cadena y el trabajo perseverando en no ponerme ni mandarme poner la mano había olvidado todo el pasado y la amaba como a madre. (Manzano 336).

Nuevamente vemos cómo la marquesa tomó medidas para evitar que Manzano denunciara los malos tratos ante el tribunal, dulcificando su trato con él.

La versión más amable de la Marquesa no duró mucho y al rato volvió a hostigarlo, amenazando con enviarlo a El Molino donde esperaba

el castigo del mayoral¹⁹. Esto hizo que sopesara los riesgos de la huida con el potencial daño de las penas a manos del temido mayoral. En este contexto, Manzano comienza a averiguar sobre la factibilidad de su fuga: “pregunte cuantas leguas distaba de allí La Habana y supe qe. dose allé que no las podria benser en una noche de camino a pie y desistí pensar mas en berme en la Habana esperando qe. cuando fuese alguna vez aser qe. mi suerte se desidiese siempre con la idea de qe. era libre” (Manzano 336-7). Como se ha mencionado, la fuga en sí era peligrosa: un fugitivo podría ser detenido en el camino por un comisario (Manzano 339), y en el caso de ser devuelto, sujeto a la venganza del esclavista (Luis 25). Lo anterior señala un punto importante sobre los obstáculos existentes: si bien había instituciones para proteger a los esclavizados, nada aseguraba que el camino fuera seguro para trasladarse al tribunal. Por lo mismo, Manzano debía sopesar cada aspecto de su fuga en vez de lanzarse espontáneamente. En este caso, decide postergar su plan, si bien está decidido a realizarlo apenas las condiciones lo permitan.

Llegando al final de su *Autobiografía*, relata su fuga a la Habana: la marquesa había vuelto a castigar a Manzano por dos accidentes triviales, rompiéndole la nariz y dando órdenes para que fuera enviado al ingenio, donde le esperaba una pena aún más grave a manos del mayoral. Manzano escribe: “desengañado de qe. todo era un sueño y qe. mi padecer se renobaba me acometió de nuevo la idea qe. tenia de berme en la Habana” (Manzano 338). El día siguiente se encontró con el antemencionado criado libre, quien le asegura que “llegando al tribunal de el capitán general asiendo un puntual reláto de todo lo qe. me pasaba podia salir libre” (Manzano 338). Más aún, le explica en detalle los pasos a seguir para ejecutar el escape: cómo preparar el caballo (Manzano nunca había montado uno) y qué camino

¹⁹ Ser enviado al ingenio El Molino era el castigo más humillante y temido por Manzano, no solo por el trabajo físico, sino también por la pérdida de estatus desde doméstico a esclavizado de campo. Sylvia Molloy plantea un interesante análisis de lo anterior a partir de los cambios de ropa. Ver capítulo sobre Manzano en su libro *Acto de presencia: la escritura autobiográfica en Hispanoamérica*.

tomar hacia la capital. Sin embargo, Manzano todavía dudaba: por un lado, no quería separarse de sus hermanos menores y, por otro, no quería acabar como un tío que había sido acusado de cimarronaje por haberse fugado a La Habana por el mismo motivo. Nada prometía que el plan resultara; podría fracasar en cualquier momento, dejando a Manzano en una posición incluso peor. Sin embargo, la amenaza del mayoral terminó pesando más y Manzano resolvió fugarse esa misma noche, atreviéndose a ensillar el caballo y partir a la ciudad.

Como hemos señalado, no conocemos los detalles de su huida por la pérdida de la segunda parte de su *Autobiografía*. Sin embargo, la preservación de otros documentos –por ejemplo, las cartas que Manzano envió a Del Monte en 1834 y 1835– dan a conocer algunos aspectos de su vida posterior a la fuga. Por una parte, sabemos que publicó sus poemas en dos colecciones: *Poesías líricas* (1820) y *Flores pasajeras* (1830). Por cierto, se trata de un logro no menor para el autor, evidenciando que pudo esquivar la prohibición de escribir y publicar por parte de los esclavistas. Por otra, desarrolló un vínculo con Del Monte y su círculo de amigos, quienes lo invitaron a recitar sus poemas en sus conocidas tertulias. También entabló amistad con Madden, reuniéndose de forma regular entre 1836 y 1839 para conversar sobre escritura y lectura (Burton 51). Todo lo anterior es indicativo del reconocimiento que recibió como poeta e intelectual en los años posteriores a su fuga. Sin embargo, su condición de esclavizado seguía persiguiéndolo en términos prácticos y emocionales. Por ejemplo, al igual que Mary Prince, enfrentó problemas al momento de contraer matrimonio: los familiares de su futura esposa Delia, una mulata libre, se opusieron a su unión por el color de su piel y por su estatus de esclavizado (Schulman 22)²⁰.

Más aún, Manzano tenía que lidiar con un constante estado de desilusión y remordimiento por una libertad que parecía inalcanzable: “La prometida libertad, que tenía en esta casa, parece que se la va llevando el

²⁰ En una carta con fecha del 25 de febrero de 1835, Manzano escribe a Del Monte: “Cada vez estoy más prendado de las bellas cualidades que atesora mientras toda su familia gruñe y aun motea su inclinación pero se halla tan prendado del pobre poeta, que nadie existe para ella perfecto sin él” (124, sección “Cartas” en la edición de Luis).

viento, como se llevó la palabra. Mi esposa está en cinta de siete meses, y ha estado para abortar tres ocasiones de desazones y disgustos originados” (Manzano, “Habana 29 de Septiembre e 1835” 127). Sin duda, el largo lapso de tiempo que tuvo que esperar entre su fuga y su liberación debió haber sido profundamente decepcionante para él y sus seres queridos. Y nos hace preguntar qué sucedió con la idea de acudir a la Capitanía General. ¿Pudo imponer una demanda legal para denunciar el abuso excesivo de la marquesa y así cambiar de propietario? En caso de ser así, ¿el sistema legal falló a su favor? Lamentablemente la respuesta a dicha pregunta va más allá del alcance de este trabajo, pero por la forma en que finalmente se liberó –recordemos que Del Monte y sus amigos costearon su rescate– sugiere que no.

4. CONCLUSIONES

En este estudio hemos examinado las estrategias de liberación descritas por Mary Prince y Juan Francisco Manzano en sus respectivas autobiografías, observando qué factores incidieron en sus trayectorias de vida y cómo ajustaron su plan en la medida en que se enfrentaban a obstáculos. Asimismo, hemos enfatizado los factores geográficos, sociales, legales e históricos que moldearon las opciones y vías que estaban a su disposición. En cuanto a las estrategias descritas por Prince, señalamos dos etapas: una primera que transcurre en Bermuda y Turks Island, en la que la autora emplea estrategias como la fuga temporal y el cambio de propietarios para protegerse de violencia física, sexual y psicológica. Y una segunda, que transcurre en Antigua y que está marcada por su encuentro con la comunidad de libertos, cuyo ejemplo le incentivó a comprar su libertad. Si bien ella logró reunir el valor de la compra, observamos que Wood no estaba obligado por ley a manumitirla, negándole su solicitud en reiteradas ocasiones. Por ello Prince finalmente decidió viajar a Inglaterra, donde presentó una petición ante el Parlamento, relató su historia de vida e intentó negociar una vez más con Wood con la ayuda de los abogados de la Sociedad Antiesclavista. Sin embargo, ninguno

de los intentos fueron fructíferos, pues si bien era libre en Inglaterra, Wood le negó el derecho de volver a Antigua como mujer libre.

En el caso de la *Autobiografía* de Manzano, primero dimos cuenta de cambios históricos en Cuba a finales del siglo XVIII que promovieron la manumisión individual, entre ellos, la creación del síndico procurador y la obligación de manumitir quienes podían pagar su rescate. En este contexto, observamos que Manzano estaba familiarizado desde temprana edad con la coartación y el uso de los tribunales. Por ejemplo, el autor destaca cómo sus padres recurrieron a un tribunal para conseguir la libertad de sus hermanos mellizos, caso que resultó a su favor. Sin embargo, cuando comenzó a anhelar su propia libertad unas décadas más tarde, la clase plantadora cubana ya había limitado los derechos y libertades de los y las esclavizados/as y la comunidad de libertos. En este contexto, la marquesa Prado Ameno intimidó a Manzano para que no se valiera del derecho de cambiar de propietario. Al mismo tiempo, el testimonio de Manzano da cuenta de los riesgos que implicaba recurrir al tribunal: la posibilidad de ser capturado en el camino o de ser acusado de cimarronaje, como el caso de su tío. Gracias a la ayuda de un criado libre, Manzano finalmente decidió huir, cabalgando a La Habana con la intención de acudir al tribunal de la Capitanía General. Sin embargo, los datos sugieren que las instituciones legales no constituían un canal efectivo para Manzano, pues no se liberó sino hasta 1836, cuando un grupo de ciudadanos realizó una colecta para pagar su rescate.

BIBLIOGRAFÍA

- ALJOE, NICOLE. "Going to Law: Legal Discourse and Testimony in Early West Indian Slave Narratives". *Early American Literature*, n.º 2, v. 46, 2011, pp. 351-81.
- ALLEN, JENNIFER L. "Pringle's Pruning of Prince: The History of Mary Prince and the Question of Repetition". *Callaloo*, n.º 2, vol. 35, 2012, pp. 509-519.
- BALL, ERIKA Y OTRAS, EDS. *As If She Were Free: Emancipatory Acts of African and African Descended Women*. Cambridge: Cambridge UP, 2020.
- BAUMGARTNER, BARBARA. "The Body as Evidence: Resistance, Collaboration, and Appropriation in *The History of Mary Prince*". *Callaloo*, n.º 1, vol. 24, 2001, pp. 253-275.
- BERNHARD, VIRGINIA. "Bids for Freedom: Slave Resistance and Rebellion Plots in Bermuda, 1656-1761". *Slavery and Abolition*, n.º 17, vol. 3, 1996, pp. 185-208.
- BURTON, GERA C. *Ambivalence and the Postcolonial Subject: The Strategic Alliance of Juan Francisco Manzano and Richard Robert Madden*. Nueva York: Peter Lang, 2004.
- CHILDS, MATT D. *The 1812 Aponte Rebellion in Cuba and the Struggle Against Atlantic Slavery*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2006.
- CHIRA, ADRIANA. "Affective Debts: Manumission by Grace and the Making of Gradual Emancipation Laws in Cuba, 1817-68". *Law and History Review*, n.º 1, vol. 36, 2018, pp. 1-33.
- DALLEO, RAPHAEL. *Caribbean Literature and the Public Sphere: From Plantation to the Postcolonial*. Charlottesville: University of Virginia Press, 2011.
- DE LA FUENTE, ALEJANDRO Y ARIELA GROSS. *Becoming Free, Becoming Black: Race, Freedom, and Law in Cuba, Virginia, and Louisiana*. Cambridge: Cambridge UP, 2020.
- DOUGLASS, FREDERICK. *Narrative of the Life of Frederick Douglass, An American Slave*. 1845. Nueva York: Doubleday, 1989.
- FERGUSON, MOIRA. "Introduction to the Revised Edition". *The History of Mary Prince, A West Indian Slave. As Related by Herself*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1997. 1-51.

- . *The Hart Sisters: Early African Caribbean Writers, Evangelicals, and Radicals*. Lincoln: The University of Nebraska Press, 1993.
- GODDU, TERESA A. *Selling Antislavery: Abolition and Mass Media in Antebellum America*, Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2020.
- . “The Slave Narrative as Material Text.” *The Oxford Handbook of the African America Slave Narrative*. Editado por John Ernest. Oxford: Oxford UP, 2014, 149-64.
- GONZÁLEZ UNDURRAGA, CAROLINA. *Esclavos y esclavas demandando justicia: Chile, 1740-1823*. Santiago: Universitaria, 2014.
- HALL, CATHERINE. “Anti-Slavery Society”. *Oxford Dictionary of National Biography*. Online. 2008. www.oxforddnb.com/
- JARVIS, MICHAEL J. “Maritime Masters and Seafaring Slaves in Bermuda, 1680-1783”. *The William and Mary Quarterly*, n.º 3, vol. 59, 2002, pp. 585-622.
- KIDDOE NWANKWO, IFEOMA. *Black Cosmopolitanism: Racial Consciousness and Transnational Identity in the Nineteenth-Century Americas*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2014.
- LUIS, WILLIAM. “Introducción”. *Autobiografía del esclavo poeta y otros escritos*. Juan Francisco Manzano. Madrid: Verveurt, 2016, 13-69.
- KNIGHT, FRANKLIN W. *Slave Society in Cuba During the Nineteenth Century*. Madison: University of Wisconsin Press, 1977.
- MANZANO, JUAN FRANCISCO. “Manuscrito autógrafo.” *Autobiografía del esclavo poeta y otros escritos*. Editado por William Luis. Madrid: Verveurt, 2016., 299-340.
- . “Carta a Domingo del Monte, Habana 29 de Septiembre de 1835”. *Autobiografía del esclavo poeta y otros escritos*. Editado por William Luis. Madrid: Verveurt, 2016, 126-27.
- MORRISON, TONI. *Beloved*. Nueva York: Plume, 1988.
- MOLLOY, SYLVIA. *Acto de presencia: la escritura autobiográfica en Hispanoamérica*. Traducido por José Estebal Calderón. Ciudad de México: FCE, 2001.
- PRINCE, MARY. *The History of Mary Prince: A West Indian Slave. Related by herself*. Editado por Moira Ferguson. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1997.

- PRINGLE, THOMAS. "Supplement". *The History of Mary Prince: A West Indian Slave Related by Herself*. Editado por Moira Ferguson. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1997. 95-125.
- SEGURA-RICO, NEREDIA. "Transnational Identities and the Crisis of Modernity: The Slave Narratives of Juan Francisco Manzano and Mary Prince". *South Atlantic Review*, vol. 82, n.º 4, 2017.
- SHARPE, JENNY. *Ghosts of Slavery. A Literary Archaeology of Black Women's Lives*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2003.
- SCHULMAN, IVAN A. "Introduction". *Autobiography of a Slave: A Bilingual Edition*. Detroit: Wayne State University Press, 1996, 5-37.
- THOMAS, SUE. "New Information on Mary Prince in London". *Notes and Queries*, n.º 58, vol. 1, 2011, pp. 82-5.